

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
LA FORTALEZA  
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 4852-A

PARA ENMENDAR EL BOLETIN ADMINISTRATIVO NUM. 4837,  
CORREGIR LA CABIDA, COLINDANCIAS, Y DATOS REGISTRALES  
DE UNA PARCELA DE TERRENO LOCALIZADA EN EL BARRIO  
LOS FRAILES DEL TERMINO MUNICIPAL DE GUAYNABO,  
QUE SERA TRANSFERIDA POR EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACION  
Y OBRAS PUBLICAS A LA ADMINISTRACION DE TERRENOS

POR CUANTO: Por virtud del Boletín Administrativo Número 4387 se autorizó al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir libre de costo a la Administración de Terrenos una parcela de terreno de 117.1069 cuerdas, localizada en el Barrio Los Frailes del término municipal de Guaynabo.

POR CUANTO: Es necesario enmendar la cabida, colindancias y datos registrales de la referida parcela para que concuerden con el Registro de la Propiedad de Puerto Rico.

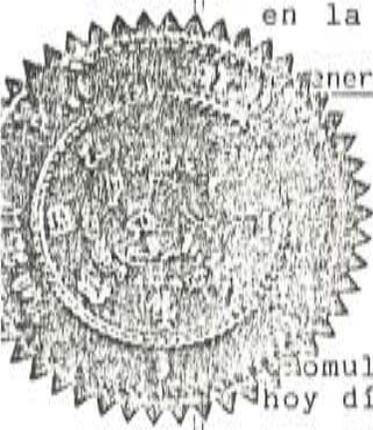
POR TANTO: Yo, RAFAEL HERNANDEZ COLON, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en virtud de la autoridad que me confiere la ley, por la presente DECRETO Y ORDENO lo siguiente:

- 1- Que el Segundo POR CUANTO del Boletín Administrativo Núm. 4837 queda enmendado para describir la parcela objeto de traspaso como sigue:

"URBANA: Parcela de terreno sita en los barrios Pueblo y Frailes de Guaynabo, Puerto Rico, con una cabida superficial de ciento nueve cuerda con setenta mil setecientos setenta cienmilésimas de cuerda (109.70770 cdas.), equivalentes a cuatrocientos treinta y un mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados con sesenta y seis centímetros de metro cuadrado. Colinda por el Norte, con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y San Juan Fruit Company, separado por la Quebrada Renta; al Sur, con Puerto Rico Reconstruction Administration; al Este, con Quebrada Margarita y Quebrada Sica, que las separa de varios dueños; y al Oeste, con Vick Realty Corporation, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Quebrada Renta, parcelas segregadas y terrenos del United Federal Saving."

Consta inscrita al folio 75 (F 75) del tomo  
628 (T 628) de Guaynabo, finca número 2506  
(Fca. #2506).

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar  
en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico,  
en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy día 30 de  
enero                      de 1987.



A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Rafael Hernández Colón', written over a horizontal line.

RAFAEL HERNANDEZ COLON  
Gobernador  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

promulgada de acuerdo a la ley,  
hoy día 30 de                      enero                      de 1987.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Hector Luis Acevedo', written over a horizontal line.  
HECTOR LUIS ACEVEDO

FUNDACION  
BIBLIOTECA  
RHC